

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2024/5979 *Modificación de acuerdo plenario de fecha 30 de junio 2023, sobre régimen de retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.*

Anuncio

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre pasado, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Modificar con efectos 1 de enero de 2025 el punto cuarto letras d) y e) del acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2023 quedando como sigue:

“d.- Asistencia a sesiones Plenarias: Por cada sesión a Pleno que asistan los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos sin dedicación exclusiva o parcial: 85,00 euros.

e.- Asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local sin dedicación exclusiva o parcial: 120,00 euros a cada Concejal.”

Segundo.- Publicar el presente acuerdo íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Portal de transparencia de web municipal y fíjese en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 27 de diciembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.